Dictamen Nº 258/13 CF

Ref.: Expte. 32788/13 T.C. – Cont. Directa – 63-AVP-13 Alquiler de una excavadora c/orugas c/operador Y prov. De combustible Ruta Prov. Nº 1

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 2056/2013 – fs. 19 – se autoriza la presente Contratación Directa, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 319.104.

Que a fs. 16 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs. 74 obra Providencia Nº 237-L. y C. Sum.- de la Dirección de Suministros mediante el cual se sugiere la adjudicación a la firma EDISUD S.A..

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI Contador Fiscal Tribunal de Cuentas